



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE**

**REPARACIÓN DE AVERÍAS
DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA
DEL
RECINTO “TALAVERA FERIA L”,**

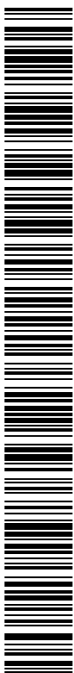
**COFINANCIADO CON CARGO A
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA JCCM
A FAVOR DEL
RECINTO FERIA L DE TALAVERA DE LA REINA**

TALAVERA DE LA REINA, Junio 2023.

página 1 de 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2023 10:27

V00676d742c1b001fe07e7271060a19g



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



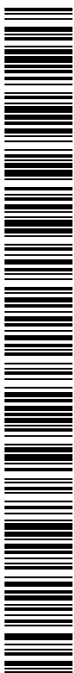
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

ÍNDICE

1.- PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE ORDEN TÉCNICO

2.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN Y
APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PERCIBIDA

V00676d742c1b001fe07e7271060a19g



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

página 2 de 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2023 10:27



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE AVERÍAS DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA DEL RECINTO "TALAVERA FERIA", COFINANCIADO CON CARGO A SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA JCCM A FAVOR DEL RECINTO FERIA DE TALAVERA DE LA REINA.

1.- PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE ORDEN TÉCNICO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de orden técnico de obligado cumplimiento para las partes del contrato de obra de reparación de averías de la instalación térmica del Recinto "Talavera Ferial", cofinanciado con cargo a subvención nominativa prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 2022 al Recinto Ferial de Talavera de la Reina.

Con carácter general, las obligaciones de orden técnico del presente contrato de obra se encuentran definidas en la "**Memoria técnica valorada de diagnosis y valoración de averías de la instalación térmica y instalación eléctrica e iluminación del Pabellón 1 del Recinto "Talavera Ferial"**", suscrita con fecha 3 de enero de 2023 por el Arquitecto Técnico Miguel García Monje, con número de registro 2023-27083, de 6 de junio.

En particular, está incluido en el objeto del contrato la redacción y suscripción por técnico competente, así como el registro y legalización ante la Consejería de Industria de la JCCM del Proyecto de legalización de la modificación de la instalación térmica en producción de frío del Recinto "Talavera Ferial".

Las referencias a cualesquiera disposiciones que no tengan carácter legal o reglamentario, tales como normas UNE, UNE-EN, UNE-EN ISO, EN o ISO, en dicho

página 3 de 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2023 10:27

V00676d742c1b001fe07e727106a19g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

proyecto, así como en la ejecución de las obras objeto del presente contrato administrativo de obra, deben entenderse con el significado de «o equivalente», en el sentido de admisibilidad de otras disposiciones que permitan verificar el cumplimiento de prestaciones idénticas o superiores a las del objeto del contrato.

2.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN
Y APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PERCIBIDA

Este proyecto se cofinancia mediante subvención nominativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a favor del Recinto Ferial de Talavera de la Reina (Actuación n.º 2 del Proyecto 2022.0000012), en un importe parcial de los 500.000 euros concedidos.

Serán a cargo del contratista tanto la elaboración de la Memoria que evalúe el desarrollo de las actividades subvencionadas con al menos 15 días de antelación al 31 de diciembre de 2023, fecha de finalización del plazo para justificar la subvención y aplicación de los fondos percibidos, como las acciones de publicidad y referencia de la financiación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la difusión de las actividades subvencionadas.

Talavera de la Reina, a fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado digitalmente)

página 4 de 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2023 10:27

V00676d742c1b001fe07e7271060a19g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>